

GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO ANUNCIA PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO Y TARIFAS MÁXIMAS PARA LOS AEROPUERTOS EN MÉXICO DEL PERIODO 2025-2029

Guadalajara, Jalisco, México, 27 de agosto de 2024 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE:PAC; BMV: GAP) (“la Compañía” o “GAP”) anuncia que concluyó el proceso de revisión ordinaria de los Programas Maestros de Desarrollo (“PMD”) y Tarifas Máximas para los aeropuertos de México, aprobados por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (“SICT”), a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (“AFAC”) por el periodo 2025-2029.

Las tarifas máximas por unidad de tráfico de cada aeropuerto fueron determinadas por la AFAC, con base en las proyecciones de tráfico, gastos de operación e inversiones de capital incluidos en el Programa Maestro de Desarrollo, así como los valores de referencia y tasa de descuento de acuerdo con los parámetros establecidos en los Anexos 7 de los Títulos de Concesión, que contienen las Bases de Regulación Tarifaria vigentes desde el 19 de octubre 2023.

Las tarifas máximas aplicables por unidad de tráfico de cada aeropuerto son las siguientes:

Aeropuerto	2025	2026	2027	2028	2029
Guadalajara	349.44	346.65	343.87	341.12	338.39
Tijuana	266.45	264.31	262.20	260.10	258.02
Los Cabos	524.20	520.01	515.85	511.72	507.63
Puerto Vallarta	522.06	517.88	513.74	509.63	505.55
Guanajuato	349.61	346.82	344.04	341.29	338.56
Mexicali	252.45	250.43	248.43	246.44	244.47
La Paz	287.13	284.83	282.55	280.29	278.05
Morelia	412.49	409.19	405.92	402.67	399.45
Hermosillo	261.29	259.20	257.13	255.07	253.03
Aguascalientes	270.36	268.20	266.05	263.93	261.81
Los Mochis	296.10	293.73	291.38	289.05	286.74
Manzanillo	357.18	354.32	351.49	348.67	345.88

Cifras expresadas en pesos a diciembre 2023.

Las tarifas han sido ajustadas con el factor de eficiencia anual de 0.8% y están expresadas en pesos mexicanos al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el oficio recibido por la Autoridad, por lo que serán actualizadas con base en el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), menos petróleo, para su aplicación.

Las inversiones comprometidas, de acuerdo con los Programas Maestros de Desarrollo aprobados por la Autoridad, se encuentran expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2022, por lo que serán actualizadas con base en el Índice Nacional de Precios al Productor, sector construcción, al momento de su ejecución:

Aeropuerto	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Guadalajara	7,601,906	4,211,520	4,052,576	1,152,143	1,866,324	18,884,469
Tijuana	1,319,298	1,513,110	1,737,794	1,869,573	1,530,802	7,970,578
Los Cabos	392,758	641,898	1,385,112	1,503,495	1,690,881	5,614,145
Puerto Vallarta	361,826	125,201	464,056	724,774	1,241,881	2,917,739
Guanajuato	614,078	263,857	444,215	353,710	683,852	2,359,711
Mexicali	236,434	264,840	213,180	263,753	339,901	1,318,108
La Paz	34,599	48,885	117,597	178,867	483,348	863,296
Morelia	36,598	84,913	130,706	181,495	418,526	852,239
Hermosillo	87,518	21,217	102,148	252,670	388,066	851,620
Aguascalientes	43,264	39,150	76,915	156,982	360,532	676,843
Los Mochis	188,421	53,522	42,235	108,879	94,014	487,072
Manzanillo	29,970	92,704	21,559	105,752	139,155	389,139
TOTAL	10,946,670	7,360,817	8,788,093	6,852,096	9,237,283	43,184,959

Cifras expresadas en miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.



Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de “PAC” y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de “GAP”. En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MBJ Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa contiene referencias a la UAFIDA, una medida de desempeño financiero no reconocida según las NIIF y que no pretende ser una alternativa a las medidas de rendimiento operativo o liquidez de las NIIF. Advertimos a los inversionistas de no confiar en razones financieras que no están en las NIIF, tal como el EBITDA, ya que tienen limitaciones como herramientas analíticas y deben considerarse como un complemento a, no un sustituto de, las medidas correspondientes determinadas de acuerdo con las NIIF.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistle-blowing”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 800 04 ETICA (38422), o WhatsApp +52 55 6538 5504 o en la página de internet www.lineadedenunciagap.com o por correo electrónico a denuncia@lineadedenunciagap.com. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.